



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2020-00050195 -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF y OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FAMAF;

Teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 32 y 52, y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus OHCD-2020-2-E-UNC-DEC#FAMAF y OHCD-2020-3-E-UNC-DEC#FAMAF, las que constan en los órdenes 36 y 37 respectivamente y que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar el Reglamento de las Carreras de Posgrado Doctorado en Astronomía, Doctorado en Ciencias de la Computación, Doctorado en Física y Doctorado en Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias de la Computación.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación de la Nación.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos y a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

